


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN****Datos Del Expediente:**

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 2651/2018	📄 GIN12I1M2	21-11-2018
 430L5J5X0T2X4P1N0TPF		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/41/2018 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA MISMA ÁREA DE GASTO. PARA ACTIVIDADES Y SEMINARIOS POR LA IGUALDAD.

Visto el expediente nº 1/41/2018, relativo a transferencias de crédito entre aplicaciones de la misma área de gastos del vigente Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018, y destinadas a aumentar la financiación de proyectos locales de "igualdad".

Visto Informe de Intervención de fecha 21 de noviembre de 2018.

Transferencias por importe total de 4.000,00 €.

Considerando que según informe del Interventor, el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por los artículos 179 y 180 del TRLRHL, aprobado por R.D. Leg. 2/2004, de 5 de marzo, los artículos 40, 41 y 42 del R.D. 500/1990, de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base 13ª de Ejecución del vigente Presupuesto General.

RESUELVO

Aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 1/41/2018, cuyo detalle es el siguiente:

<u>APLICACIONES BAJA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1002-336-609.07	Señalización pasos de peatones	4.000,00 €
	TOTAL	4.000,00 €

A las aplicaciones:

<u>APLICACIONES ALTA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
1201-327-226.06.04	Actividades y seminarios por la igualdad	4.000,00 €
	TOTAL	4.000,00 €

El total de créditos es igual a las bajas, siendo esta Resolución firme y ejecutiva sin más trámites, por lo que se procederá por el Servicio de Intervención a introducir la modificación de créditos aprobada en la contabilidad con efectos inmediatos.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1